

NORMATIVA E INCENTIVOS



San Juan



Argentina

NORMATIVA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Ley Provincial 2400-T

Resumen: Se regula la actividad de turismo en la provincia de San Juan. Sin decreto reglamentario.

Ley Provincial 208-T (antes Ley Provincial 4600 de 1979)

Resumen: Se adhiere la Provincia al régimen de la Ley Nacional N° 18828/70, la cual crea el Registro Hotelero Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1818/1976. Crea el registro provincial de alojamientos turísticos. Decreto reglamentario N° 186/81 T

Ley Provincial 849-T (antes Ley Provincial 7611 de 2005)

Resumen: Se aprueba el Estatuto Regional Ente Cuyo Turismo, con la finalidad de coordinar y promover la actividad turística oficial y privada.

Ley Provincial 1091-T (antes Ley Provincial 8168 de 2010)

Resumen: Se aprueba el Estatuto Ente Regional Cuyo Turismo, celebrado entre las Provincias de Mendoza, San Luis, La Rioja y San Juan, que tiene por finalidad coordinar y promover la actividad turística ratificado por Decreto N° 119 del 2010.

Ley Provincial 1241-T (antes Ley Provincial 8470 de 2014)

Resumen: Se establecen disposiciones sobre el funcionamiento de los establecimientos denominados campamentos turísticos o camping que presten servicios con carácter permanente o transitorio en la Provincia. Sin decreto reglamentario.

Ley Provincial 1085-A (antes Ley Provincial 8160 de 2010)

Resumen: Se crea el Registro Provincial de Guías de Turismo e Idóneos no graduados. Dirección de Fiscalización y Calidad

Ley Provincial 8080 de 2009

Resumen: Se regula el ejercicio de la profesión de los Licenciados, Técnicos y Guías de Turismo en la Provincia de San Juan.

Ley Provincial 8160 de 2010

Resumen: Se modifica el artículo 60 de la Ley N° 8080, sobre el Ejercicio Profesional de Licenciados, técnicos y Guías en Turismo Activo. Asimismo, se crea el Registro Provincial de Guías de Turismo.

REGÍMENES DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

La provincia no ha informado regímenes de incentivos a la inversión turística vigentes.